

CAPITRADE SYSTEMATIC GLOBAL FUTURES, FIL

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 16/11/2009**Fecha registro en la CNMV:** 12/02/2010**Gestora:** NORDKAPP GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** NORDKAPP**Subgestora:** NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**Depositario:** BANCO DE VALENCIA, S.A.**Grupo Depositario:** BANCAJA**Auditor:** Deloitte, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto**Categoría:** Fondo de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO**Plazo indicativo de la inversión:** 3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El objetivo de rentabilidad media anual NO GARANTIZADA es de Euribor año más 14%-18%, manteniendo una volatilidad media anual del 13%-17%. El riesgo del FIL se controlará usando el método VaR (valor en riesgo). Se establece un VaR del 6% diario con el 99% de confianza. El apalancamiento del FIL será tal que no supere el citado VaR.

El objetivo de gestión es obtener rentabilidades absolutas mediante el trading de futuros identificando posibles pautas de comportamiento en mercados, aprovechando posibles ineficiencias y tomando posiciones alcistas y bajistas.

CM CAPITAL MARKETS BOLSA SV asesora a la subgestora y le cede el uso de una aplicación de trading para gestionar el FIL que permite automatizar la operativa de futuros basándose en sistemas cuantitativos que combinan estrategias tendenciales, antitendenciales y de volatilidad.

Un 30%-40% del patrimonio se invierte en mercados organizados de futuros con finalidad de inversión, principalmente de países OCDE y minoritariamente de países emergentes, en función de su correlación y de sus niveles de liquidez, realizando trading sobre 8 sectores, variando tanto su ponderación como la de los subyacentes dentro de cada sector en función de su volatilidad y de los cálculos realizados por la aplicación informática. El trading conlleva una alta rotación de cartera con el consiguiente incremento de gastos de compra y venta de posiciones. La parte no invertida en futuros se invierte en deuda pública UE y en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE. Los emisores serán tanto de elevada calidad crediticia (rating mínimo A-) como de calidad media (rating entre BBB- y BBB+). La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 6 meses.

La exposición neta a un activo concreto dependerá de su volatilidad, la del mercado, y de su expectativa de comportamiento futuro. El porcentaje máximo de concentración en cada uno de los 8 sectores, expresado sobre el total de garantías invertidas en futuros será: 12,5% Divisas (GBP, CAD, EUR, CHF, JPY, AUD, MXN, NZD); 15% Tipos de interés (Eurodólar Bono 3m, Euribor, Notas Australianas 3m, Notas USA 10A, Bono USA 30A, Bono Canadiense 10A, Bono Británico 10A, Bono Alemán 10A, 5A y 3A, Bono Japonés 10A, Bono Australiano 10A); 12,5% Granos (Trigo, Maíz, Aceite de Soja, Harina de Soja, Soja, Colza); 12,5% Metales (Platino, Plata, Oro, Aluminio, Cobre, Níquel, Zinc); 15% Energías (Petróleo Nymex, Aceite de Calefacción, Gasóleo, Gasolina sin plomo, Gas Natural); 12,5% Materias primas (Algodón, Azúcar, Café, Cacao, Zumo Naranja, Leche, Madera); 5% Carnes (Bovino 6m, Bovino 850 Libras, Porcino, Porcino Congelado); 15% Índices de renta variable (Mini S&P 500, DJ Industrial, Mini NASDAQ100, Mini Russell 2000, FTSE 100, Nikkei, EuroStoxx 50, DAX, CAC40, IBEX35, Australia SPI 200, Hang Seng). La concentración por subyacente dentro de cada sector será inferior al 80% del peso máximo asignado al sector.

No existe endeudamiento, por tanto no se han firmado acuerdos de garantía financiera.

Se abrirá una cuenta a nombre del FIL con Interactive Brokers UK Ltd (sin rating otorgado). Las garantías entregadas por Futuros (máximo 40%) son depositadas por IB en las Cámaras de Compensación y Liquidación, en una cuenta a su nombre pero segregada de su cuenta propia. Como consecuencia de esta operativa, el riesgo de contrapartida con IB puede ser en ocasiones elevado, en cuyo caso se tomarán medidas inmediatas para reducir la exposición a dicho riesgo.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Riesgo de mercado: renta variable, renta fija (tipos de interés), divisa (tipos de cambio), mercados emergentes. Riesgo de inversión en derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de inversión, riesgo de crédito, riesgo de contrapartida con el broker. Como consecuencia el valor liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

Información complementaria sobre las inversiones:

Inicialmente, dentro de los sectores en los que se invierte el trading se realizará sobre los siguientes subyacentes:

12,5% Divisas (Libra Británica, Dólar Canadiense, Euro, Yen Japonés, Dólar Australiano, Peso Mexicano); 15% Tipos de interés (Eurodólar Bono 3m, Euribor, Notas USA 10A, Bono Alemán 10A); 12,5% Granos (Trigo, Maíz, Aceite de Soja, Harina de Soja, Soja); 12,5% Metales (Platino, Plata, Oro, Aluminio, Cobre, Níquel, Zinc); 15% Energías (Petróleo Nymex, Aceite de Calefacción, Gasóleo, Gasolina sin plomo, Gas Natural); 12,5% Materias primas (Algodón, Azúcar, Café, Cacao); 5% Carnes (Bovino 6m, Bovino 850 Libras, Porcino); 15% Índices de renta variable (Mini S&P 500, Nikkei, Euro Stoxx 50, Hang Seng).

Dado que se persiguen beneficios positivos absolutos y no relativos, el Fondo no está referenciado a un índice. El objetivo de obtención de rentabilidades positivas absolutas se enmarca dentro un objetivo complementario como es la maximización del binomio rentabilidad-riesgo.

Se implementará una metodología VaR de control de riesgo, entendiéndose como la máxima pérdida esperada por movimientos adversos en las variables del mercado, para un horizonte temporal determinado y con un nivel de confianza preestablecido, siendo el VaR del fondo un 6% diario con un nivel de confianza del 99%.

La entidad gestora articulará los medios necesarios para que la liquidación de los futuros sobre materias primas siempre se realice por diferencias y nunca por entrega física.

Política de inversión en Activos Líquidos y de gestión de la liquidez para atender reembolsos:

Dado que el FIL invierte entre un 60%-70% del patrimonio en activos líquidos (deuda pública y depósitos) las necesidades de liquidez estarán cubiertas en todo momento pudiendo atenderse sin dificultad las solicitudes de reembolso que se produzcan.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Los sistemas cuantitativos de gestión combinan tres tipos básicos de estrategias:

1.-Tendenciales: En función de una serie de indicadores previamente implementados (por ejemplo: cruce de medias), se define si la tendencia del mercado en el que estamos operando es alcista o bajista, generando el sistema, de forma automática, órdenes acordes con dicha tendencia.

2.-Antitendenciales: En función de una serie de indicadores previamente implementados (por ejemplo: Osciladores tipo RSI), se detecta el agotamiento de la tendencia principal, reduciendo o cerrando la posición inicial de manera progresiva.

3.-Volatilidad: En función de indicadores previamente implementados (por ejemplo: bandas de bollinger), se detectan descorrelaciones entre diferentes mercados generando posiciones encaminadas a aprovechar económicamente la corrección de dicha descorrelación.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en derivados: El Fondo utilizará futuros negociados en mercados organizados con la finalidad de inversión. Los derivados negociados en mercados organizados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente.

Riesgo de mercado: La rentabilidad del fondo puede verse afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, tanto de renta variable, como de renta fija (fluctuaciones de tipos de interés) o divisa (fluctuaciones de tipo de cambio). Mercados emergentes: riesgos de nacionalización o expropiación de activos. Acontecimientos imprevistos político/sociales pueden afectar al valor de las inversiones.

Riesgo de contrapartida: Será el mantenido con el ejecutor y liquidador de las posiciones de futuros (Interactive Brokers UK Ltd) sin rating otorgado.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. Existe el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Los emisores con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los de calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Existe un contrato para la gestión de activos concertado con NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., entidad radicada en ESPAÑA y sometida a supervisión prudencial por parte de la autoridad competente. La delegación de la gestión de activos, una vez autorizada por la CNMV, fue inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV.

La Sociedad Gestora del fondo de inversión que ha suscrito dicho contrato se hace responsable, en cualquier caso, del cumplimiento de la legalidad vigente y de los deberes que de ella se deriven respecto al fondo, sus participes y las Autoridades Administrativas españolas, respondiendo de los incumplimientos que pudieran derivarse de la actuación de NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

El valor liquidativo se publica diariamente excepto en días inhábiles. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15.00 h o un día inhábil se tramitarán junto con las órdenes realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos serán días inhábiles los sábados y domingos así como aquellos días que sean festivos en alguno de los mercados de futuros en los que opera el fondo.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la página web de la entidad gestora www.nordkapp.es

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las suscripciones y reembolsos tendrán periodicidad diaria. Respecto a los preavisos, no existen para los reembolsos. Para las suscripciones se exigirá el preaviso de 5 días hábiles para la primera suscripción y de 2 días hábiles para posteriores suscripciones.

Los reembolsos se abonarán en el plazo máximo de los 3 días hábiles siguientes al valor liquidativo aplicable..

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Inversores cualificados e institucionales.

Divisa de denominación de las participaciones: Euros

Inversión mínima inicial: 50.000 euros **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.

Principales comercializadores: CM CAPITAL MARKETS BOLSA S.V., S.A.U. y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet, Servicio electrónico y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	20%	Resultados	Se aplica una marca de agua ("High Water Mark" - HWM).
	2%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,125%	Patrimonio	
Reembolso	20%	Importe reembolsado	Sobre plusvalías por las que no se haya soportado ya comisión de éxito imputada al FIL (el HWM sólo vincula durante periodos de 3 años)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además soportará la comisión del administrador delegado que será el 0,08% anual sobre el patrimonio..

Sistema de imputación de la comisión de resultados: La Sociedad Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el VL de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por el Fondo y por el que haya soportado comisiones sobre resultados. A tal efecto se imputará al fondo la comisión de gestión sobre resultados sólo en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante lo anterior, el VL alcanzado por el fondo sólo vinculará a la SGIC durante periodos de tres años.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto

puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€ y del 21% el exceso sobre dicha cifra. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los generales aplicables a las IIC

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 22/07/2004

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/08/2004 y número 203 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PZA MARQUES DE SALAMANCA, Nº 3 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28006

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 1.500.000,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado funciones relativas a la administración de alguna o todas las IIC que gestiona. En concreto se han delegado las siguientes funciones:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Determinación del Valor Liquidativo	EURO-VL ESPAÑA SA
Llevanza de la contabilidad	EURO-VL ESPAÑA SA

El acuerdo de delegación figura inscrito en el correspondiente registro de la CNMV. La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento

PRESIDENTE	RAMIRO MARTINEZ-PARDO DEL VALLE		12/08/2004
CONSEJERO DELEGADO	RAMIRO MARTINEZ-PARDO DEL VALLE		12/08/2004
CONSEJERO	PEDRO ALONSO STUYCK		12/08/2004
SECRETARIO CONSEJERO	ALBERTO LUCAS ROMANI		12/08/2004

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/08/1990 y número 78 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. PINTOR SOROLLA N.2-4 en VALENCIA, código postal 46002

Actividad principal: Entidad de Crédito

Otros datos de interés: Subcustodio del FIL: INTERACTIVE BROKERS UK LTD.

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALFIL CAPITAL RENTABILIDAD ABSOLUTA, FI	FI
CAÑADA BLANCH, FI	FI
FOMODI, FI	FI
NORDKAPP GLOBAL, FI	FI
NORDKAPP RENTA FIJA MIXTO, FI	FI
ABSIDE CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA GALATIFE, SICAV S.A.	SICAV
ECOLOGIA VIVA, SICAV, S.A.	SICAV
FAR99 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
FOLONPIE, SICAV, S.A.	SICAV
FORAS INVERSIONES SICAV, S.A. (EN LIQUIDACION)	SICAV
GESBOLSA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INFLUX INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INVERCHARRO, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CORFINAN, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES EN VALORES SIGLO XXI, SICAV S.A.	SICAV
JUNIO 99, SICAV, S.A.	SICAV
KAPITAL GELD, SICAV, S.A.	SICAV
LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MAHOGANY INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV, S.A.	SICAV
NASECAD INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NORDTRADING INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NOUPIAL INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
RESULT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SHARE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
SIGMA DIVERSIFICACION, SICAV, S.A.	SICAV
SINIPOLI, SICAV, S.A.	SICAV
TAOGOLD, SICAV, S.A.	SICAV
TS SYSTEMATIC STRATEGIES, SICAV, S.A.	SICAV
VALENCIANA DE VALORES OPORTUNIDAD, SICAV, S.A.	SICAV
VALENCIANA DE VALORES, SICAV S.A.	SICAV
VIRIDIA 2000, SICAV S.A.	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.